



ACTA
CONSEJO EXTRAORDINARIO N° 8 DE FACULTAD
03 de noviembre de 2021

Presidida por la Sra. Decana Dra. Leonora Mendoza E., se da inicio a la sesión de Consejo Extraordinaria de Facultad, con la participación de:

Vicedecana de Docencia y extensión	: Dra. Brenda Modak C.
Vicedecano de Investigación y Postgrado	: Dr. Alexis Aspée L.
Director del Dpto. Biología	: Dr. Marcelo Cortez SM.
Director del Dpto. Química de los Materiales	: Dr. Juan Guerrero N.
Director del Dpto. de Ciencias del Ambiente	: Dr. Eduardo Pino L.
Consejera del Dpto. de Ciencias del Ambiente	: Dra. Carolina Mascayano C.
Consejero Dpto. de Química de los Materiales	: Dr. Juan Francisco Silva R.
Consejero del Dpto. de Biología	: Dr. Patricio Rojas M.
Representante de los Estudiantes de Pregrado	: Sr. Guennadi Tham F.
Representante de los Estudiantes de Postgrado	: Srta. Laura Scarpetta P.
Representante Profesores por Hora	: Dr. Luis León M.
Secretaria Académica	: Dra. Carmen Pizarro A.

Observación: Debido a la situación actual de pandemia del SARS-CoV-2, el presente Consejo de Facultad se realizó a través de la plataforma REUNA-ZOOM. Se excusa de asistir el Sr. Pablo Arias S., Representante de los Funcionarios.

PUNTO DE TABLA:

Análisis de la respuesta al oficio N° 76051 y Paralización Estudiantil.

- La Sra. Decana informa sobre reunión sostenida el día viernes 29 de octubre entre el equipo de Decanato, Directores de Departamentos y el representante de los Estudiantes de Pregrado, Sr. Guennadi Tham cuyo objetivo fue entregar información que la Facultad había enviado en respuesta al oficio N°76051. En esta reunión se vio la necesidad de compartir esta información con los demás consejeros, lo cual se materializa en el presente Consejo.



- La Sra. Decana indica que durante el mes de julio, se recibió el memorándum 20430 de la Vicerrectoría Académica solicitando información sobre actividades realizadas por la Facultad en relación con estudios de género, con el objeto de dar respuesta al oficio N° 76051 proveniente de la Cámara de Diputados vía solicitud por transparencia. Dicha solicitud fue originalmente considerada como una invitación a mostrar lo que se está realizando en términos curriculares en este tema. La respuesta entregada por la Facultad se remitió exclusivamente a lo declarado en los programas de asignaturas en relación a la perspectiva de género (se adjunta a esta acta memo 21118 enviado). Paralelamente, se invitó a los académicos a completar una encuesta, la que respondieron 16 personas de un total aproximado de 250 académicos (jornada y profesores por hora). La información obtenida desde la encuesta completó la información declarada en los programas de asignaturas.
- Por su parte, la Vicerrectoría Académica respondió al oficio N° 76051 con la información de todas las facultades. En relación a la respuesta entregada por nuestra Facultad no se incorporó ningún dato de estudiante ni de académico alguno. Sin embargo, a la fecha del consejo, nuestra Unidad desconoce la información entregada por las otras facultades.
- Posteriormente, después de tres meses comienza a suscitarse una serie de declaraciones y manifestaciones en relación a la respuesta de la Universidad, a partir de una declaración emanada por la Universidad de Chile en relación al oficio N° 76051.
- En este contexto, el objetivo del presente Consejo es comentar esta situación y dar a conocer a los consejeros, la respuesta de la Facultad. La Sra. Decana muestra a los consejeros planilla Excel con la información correspondiente al número de asignaturas que consideran e integran en su plan de estudio y/o en la contribución al perfil de egreso una dimensión y/o perspectiva de género en sus actividades, indicando que esa es exclusivamente la información que se envió como respuesta, no entregando ninguna información personal de estudiantes, ni de académicos.



- De acuerdo a lo manifestado por el Sr. Guennadi Tham, Representante Estudiantil de Pregrado de nuestra Facultad, la Federación de estudiantes manifestó que la información contenida en el documento respuesta de nuestra Facultad era adecuada.
- La Sra. Decana informa además que el día domingo pasado (31 de octubre) se sostuvo una reunión entre el Rector y decanos/as, donde el Rector comentó que se habían realizado varias reuniones con los estudiantes en relación a este tema, indicando las acciones realizadas en particular con los dos diputados que habían requerido la información y que posteriormente la hicieron pública. Entre estas acciones se solicitó bajarla del sitio web y solicitar a la Comisión de Ética de la Cámara de Diputados una sanción por el actuar antiético de los diputados que solicitaron la información y que posteriormente la hicieron pública. Adicionalmente, indica que el Rector reconoció que se debió ser más cauteloso y riguroso con la información entregada, particularmente porque hubo facultades que incluyeron información de estudiantes y académicos, además de información adicional no solicitada en el memorándum proveniente de la VRA. En relación a los requerimientos de la USACH, los dos diputados involucrados fueron requeridos por la Comisión de Ética de la Cámara de Diputado por exponer los datos y eliminaron la información del sitio web.
- Por otro lado, la Sra. Decana describe el curso que siguió el oficio 71051 dentro de la Universidad que incluía la consulta a la Dirección de Género de la Vicerrectoría Académica y a la Secretaría General, quienes respondieron el oficio N° 76051, en la perspectiva de dar a conocer las actividades en pro de la igualdad de género. En este contexto, las autoridades de la Universidad reconocen haber cometido un enorme error en no haber sido lo suficientemente rigurosos en revisar la información y en particular en no reparar adecuadamente el sector de donde provenían los diputados requirentes (Cristóbal Urruticoechea y Harry Jürgensen) y la información de algunas facultades que respondieron entregando detalles.



- En relación a los errores cometidos, los/las estudiantes de la USACH se declararon en paro indefinido, aspecto que ha sido analizado por los/las Vicedecanos/as de Docencia, quienes le solicitaron al Vicerrector Académico que transmitiera a los/las estudiantes el significado negativo que tiene para los/las estudiantes continuar con la paralización y la búsqueda pronta de la solución para superar el conflicto.
- El Sr. Guennadi Tham informa que tanto los/las estudiantes como las mociones de los representantes estudiantiles de la Facultad, propusieron la indicación que la Facultad continuara con las actividades presenciales programadas de Laboratorio. El Sr. Tham explica que los representantes estudiantiles de la Facultad actuaron como bloque para llevar esta información al ampliado, en el entendido de respetar los acuerdos internos dentro de cada facultad. La FEUSACH reconoció que ya estaba acordado desde los ampliados anteriores. Por su parte, los representantes de la Facultad van a redactar un documento con esta información, para lo cual necesitan apoyo de los profesores y de la Facultad propiamente tal. La idea es continuar las actividades de laboratorio presenciales en concordancia con las medidas sanitarias.
- Por otra parte, el Sr. Tham informa que la FEUSACH y el representante de los funcionarios, Sr. Genaro Arriagada, destacaron positivamente cómo nuestra Facultad desarrolló los documentos de respuesta. En este entendido, los/las estudiantes consideraron necesario también emitir un comunicado para informar cómo se llevó la respuesta de la Facultad, para que de esta forma las otras facultades transparenten la información entregada.
- La Sra. Decana indica que no hay inconveniente en explicar cómo se organizó la información y qué se contestó, tal como lo ha señalado no se entregó ninguna información personal de los estudiantes y de los académicos. Sin perjuicio de lo anterior, manifiesta que es difícil que un/a decano/a influya en el trabajo de otro/a decano/a. Cada facultad es una estructura independiente. La instancia donde se reúnen y están todos/as



presentes es el Consejo Académico, donde este tema se va a discutir recién este próximo viernes en un Consejo Extraordinario.

- Adicionalmente, la Sra. Decana manifiesta que es muy complejo realizar actividades presenciales docente mientras haya actividades de paralización. Como Facultad se prefiere esperar que la situación de paro estudiantil culmine lo antes posible y ojalá recuperar lo que se haya planificado y perdido por la paralización. Solamente las actividades correspondientes a tesis y unidades de investigación continuarán presenciales.
- El Dr. Marcelo Cortez informa que en el Consejo de su Departamento, la semana pasada, se expuso los antecedentes sobre este tema, indicando que, si bien hay prioridad por la docencia experimental y presencial, se generó una preocupación de hacer laboratorios experimentales en estas condiciones, en cuanto a seguridad de estudiantes, profesores y funcionarios/as. Ya hay antecedentes de agresiones en situaciones de paro, por lo que se tomó la decisión no apoyar actividad presencial durante situación de paralización. Los Directores del Departamento de Ciencias del Ambiente y del Departamento de Química de los Materiales confirman la misma posición para salvaguardar así la seguridad de estudiantes, funcionarios/as y profesores.
- El Dr. Juan Francisco Silva, indica respetar el proceso democrático y la institucionalidad. Sin embargo, hace énfasis en que se entregó información sin saber a quién se estaba respondiendo. La problemática se evidencia desde una apreciación venida desde la Universidad de Chile, donde se pusieron las alarmas. Es importante considerar que cuando se solicita información se debe saber para que se está solicitando, de lo contrario se transforma en un problema ético.
- La Sra. Decana indica que hubo poca rigurosidad desde la Rectoría y de la Dirección de Género en cuanto a indagar sobre las implicancias de la solicitud realizada. Sin embargo, Rectoría se ha comprometido a fortalecer esta área. Por su parte, comparte respetar las decisiones estudiantiles,



estemos o no de acuerdo, y trabajará para lograr lo antes posible una solución y retomar prontamente las actividades docentes planificadas.

- El Dr. Luis León manifiesta que es grave lo sucedido, se solicitó información donde no estaba el objetivo para que era y se supo a través de la Universidad de Chile. Desde Rectoría se debió responder más profesionalmente, sobre todo cuando en la solicitud se menciona término como "ideología de género". La Facultad respondió con información adecuada, otras facultades entregaron información más detallada, pero debe haber una solidaridad y apoyar. La Facultad debe tomar una postura de lo que pasó de forma multiestamental. Políticamente falta hacer algo consensuado. Por último, el Dr. León indica que Rectoría se está reuniendo sólo con el estudiantado, debe ser algo horizontal e involucrar a todos los otros estamentos.
- El Dr. Juan Guerrero indica que se debe entender cuál es la función como Universidad entre los diferentes estamentos. Históricamente no es primera vez que se suscita un conflicto entre entidades del estado y universidad. La Universidad no puede renunciar a su derecho de reconocimiento a la igualdad de género. Por otra parte, en los aspectos legales referidos a demandas de transparencia siempre van a existir solicitudes que estarán en conflicto. La igualdad de género es un aspecto relevante de la formación, y se debe mostrar como característica de la USACH. Este aspecto se debe potenciar, hacer saber que la USACH no oculta lo que hace y cada vez que informa es en buen sentido. La demanda debe ir dirigida a la Cámara Diputados, se tiene que cuestionar la función de algunos diputados que realizan malas prácticas. Cuidado en caer en autocensura.
- El Dr. Patricio Rojas señala que se debe abordar la génesis de esta problemática. Le preocupa que se le haya pasado a las altas esferas de la Universidad y que no compilaron la información entregada desde cada unidad. Adicionalmente, no cuestionaron términos como "ideología de género". Consulta qué va hacer la Universidad para que no se repita esto, para evitar estas negligencias.



- La Sra. Decana indica que se envió primero un oficio solicitando la eliminación de la página web donde quedó expuesta la información de la Universidad. Posteriormente, se envió un segundo oficio a la Comisión de Ética de la Cámara de Diputados para hacer requerimiento a los dos diputados que expusieron esta información. Sin embargo, esto no significa que necesariamente existirá una sanción a los Diputados. En cuanto a lo interno, la Universidad debe fortalecer el grupo de profesionales que se encargan de revisar los requerimientos a través de transparencia, con un grupo de funcionarios/as multidisciplinarios que tengan la preparación necesaria para enfrentar solicitudes complejas como las solicitadas por los diputados Cristóbal Urruticoechea y Harry Jürgensen. Ahora, lo importante es salir adelante, que los estudiantes no continúen con la paralización, y retomar próximamente las clases. Sin embargo, esto debe ocurrir paralelamente con un aprendizaje por parte de la Universidad, de todo/as lo/as actores. Hubo una falla en todos los niveles de quienes debieron haber dado directrices para contestar este requerimiento. Como Facultad, también obtuvimos aprendizaje. Hoy se entregó una respuesta sin exponer a los estudiantes ni profesores, pero se debe ser cuidadosos y meticulosos en el futuro de cómo responder este tipo de solicitudes.
- El Dr. Eduardo Pino señala que todos los puntos de vistas de los diferentes estamentos de nuestra Facultad se recogen en este Consejo. El problema fue generado en las altas esferas y Dirección de Género de la Universidad. La semana pasada también se reunió con los representantes de su Consejo y se expusieron todos los puntos de vistas, concluyendo que en relación a las actividades presenciales, van a priorizar por la seguridad de las personas.
- La Sra. Decana manifiesta estar de acuerdo por priorizar y por cautelar la seguridad de los funcionarios/as, académicos/as y estudiantes y no realizar actividades presenciales hasta que no se deponga el paro. Señala a su vez, su preocupación respecto a la continuidad y el alargamiento que la paralización estudiantil pueda tener.



UNIVERSIDAD
DE SANTIAGO
DE CHILE

- Finalmente, la Sra. Decana invita a los Consejeros a cuidarse aún más, ante el aumento últimamente de las cifras de contagio y evitar exponerse.



UNIVERSIDAD
DE SANTIAGO
DE CHILE

Se cierra la sesión a las 16:45 h.

**ACTA APROBADA VIA CORREO
ELECTRÓNICO CON FECHA 18 DE
NOVIEMBRE 2021.**

Dra. Brenda Modak C.
Presidenta(S)

Dr. Marcelo Cortez SM.
Director Dpto. Biología

Dr. Eduardo Pino L.
Director Dpto. Ciencias del Ambiente

Dra. Carolina Mascayano C.
Consejera Dpto. Ciencias del Ambiente

Dr. Juan Guerrero N.
Director Dpto. Química de los Materiales

Dr. Juan Francisco Silva R.
Consejero Dpto. de Química de los
Materiales

Dr. Patricio Rojas M.
Consejero Departamento de Biología

Dr. Luis León M.
Representante Profesores por Hora.

Srta. Laura Scarpetta P.
Representante de los Estudiantes de
Postgrado

Dra. Carmen Pizarro A.
Secretaria Académica